

H. GOBIERNO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA

Pbx: 2820-244 FAX: 2422-297
e-mail: gobierno@tungurahua.gov.ec



Casilla: 18-01-320
Bolívar y Castillo

EL PREFECTO PROVINCIAL DEL H. GOBIERNO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA

CONSIDERANDO

Que, con fecha 25 de noviembre del 2008 se procedió a la compra de un Mini Cargador marca Caterpillar modelo 246 C para mantener la red vial asfaltada de la Provincia en óptimas condiciones con el aporte ciudadano;

Que, con solicitud de compra No. 16010-2009, el Director de Vías y Construcciones solicita se proceda a la adquisición de una **Barredora angulable para acoplar en Mini cargadora Caterpillar 246 C (accesorio)**;

Que, esta adquisición es indispensable para la repotenciación del Mini Cargador;

Que, la Empresa Importadora Industrial Agrícola S.A. (IIASA), es el único proveedor en el Ecuador de este accesorio compatible para el mini cargador marca Caterpillar recién comprado por la Institución;

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su artículo 2 establece como contratación de régimen especial las de adquisición de repuestos o accesorios que se requieran para el mantenimiento de equipos y maquinarias a cargo de las Entidades Contratantes, siempre que los mismos no se encuentren incluidos en el Catálogo Electrónico del Portal de COMPRASPÚBLICAS, así como también que se someterán a la normativa específica que para el efecto dicte el Presidente de la República en el Reglamento a esta Ley;

Que, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su artículo 94 establece que las contrataciones de repuestos o accesorios para el mantenimiento, reparación y/o repotenciamiento de equipos y maquinarias, siempre que no se encuentren incluidos en el Catálogo Electrónico del Portal, se las puede hacer directamente justificando su necesidad;

Que, con fecha 1 de junio de 2009 se expidió el Instructivo para la Adquisición de Repuestos, Accesorios y Lubricantes del H. Consejo Provincial de Tungurahua;

Que, la **Barredora angulable para acoplar en Mini cargadora Caterpillar 246 C (accesorio)** no se encuentra en el Catálogo Electrónico del Portal;

Que, se requiere contratar directamente la adquisición de la **Barredora angulable para acoplar en Mini cargadora Caterpillar 246 C (accesorio)** a la Empresa Importadora Industrial Agrícola S.A. (IIASA);

Que, la disponibilidad presupuestaria para adquirir este accesorio consta en la certificación emitida por la Dirección Financiera con fecha 4 de diciembre de 2009.

H. GOBIERNO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA

Pbx: 2820-244 FAX: 2422-297
e-mail: gobierno@tungurahua.gov.ec



Casilla: 18-01-320
Bolívar y Castillo


Que, se han analizado los pliegos en observación a la normativa legal vigente, para la contratación de la adquisición de la **Barredora angulable para acoplar en Mini cargadora Caterpillar 246 C (accesorio)**, con un presupuesto referencial de USD\$ 9.000,00 más IVA.

En uso de sus facultades legales,

RESUELVE:

1. **Aprobar** los pliegos para la contratación de la adquisición de la **Barredora angulable para acoplar en Mini cargadora Caterpillar 246 C (accesorio)**, con un presupuesto referencial de USD\$ 9,000.00 más IVA; solicitados por la Dirección de Vías y Construcciones.
2. **Disponer** el inicio del Procedimiento Especial para la adquisición de la **Barredora angulable para acoplar en Mini cargadora Caterpillar 246 C (accesorio)**, de acuerdo con lo que establecen la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General.
3. **Aprobar** el proveedor propuesto: Empresa Importadora Industrial Agrícola S.A. (IIASA).
4. **Nombrar** como responsable del procedimiento de contratación al Ing. Luwinn Villacrés.
5. **Disponer** que los pliegos adjuntos y el inicio del proceso sean publicados en el portal compras públicas.
6. **Disponer** que se invite directamente al proveedor seleccionado para que presente su oferta en un plazo máximo de tres días de recibida la invitación, a través del portal de compras públicas o de manera física.

Ambato, 4 de diciembre de 2009.


ING. FERNANDO NARANJO LALAMA
PREFECTO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA